

EDICTO

Nº Edicto: 22969

Carátula: R.J.J . C/ M.E.J. S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:SA-00075-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/10/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/10/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6533

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez con asiento en San Antonio Oeste -sito en Mitre N°74- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos **R.J.J . C/ M.E.J. S/ ALIMENTOS SA-00075-F-2024**, hace saber a la Sra. Elena Judith MONSALVE DNI. N° 30.284.543 de la renuncia de la Dra. Gabriela YALTONE al poder otorgado oportunamente y cíteselo para que en el término de 15 (quince) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía - Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ.- Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de ligar sin gastos.- Secretaría, 06 de octubre de 2026.

Daniel Gutiérrez
Secretario

mdt

Número Edicto Puma: 5-2026-002422